



Henderson, 30 de Diciembre de 2025.-
Expte. N° 4057-1106/25.



DECRETO N° 1197/25.-

VISTO:

----- La **Ordenanza 51/25** sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que aprueba la "**ORDENANZA IMPOSITIVA 2026**" y -----

CONSIDERANDO:

----- Que en Ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 108 Inc.2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -----

Por ello:

----- EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS. -----

DECRETA

ARTICULO 1ro: Promúlguese la Ordenanza N° 51/25, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 29/12/25. ---

ARTICULO 2do: Regístrese, Comuníquese. - Cumplido Archívese. -----

Martin A. Arpigiani
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Hipolito Yrigoyen



Cdor. Luis Ignacio Pugnaroni
INTENDENTE MUNICIPAL